



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 087-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 08 de junio de 2022

VISTOS, el Informe N° 353-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 05.06.2022, Informe N° 030-2022-RRSV-DIR/EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 06.06.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el artículo 108° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; define al Examen Profesional como "Una modalidad de titulación que implica que el bachiller está en la capacidad de demostrar el dominio y la aplicación de competencias profesionales adquiridas a lo largo de sus estudios universitarios. Se entiende por Examen Profesional la evaluación que se le aplica al bachiller, mediante el cual demostrará que posee el conocimiento suficiente, además de su capacidad y criterio para su desempeño profesional"; de igual manera, en el Art. 109° del reglamento precisa, sobre el alcance del examen profesional: "Las disposiciones emitidas en este capítulo y sus efectos alcanzan a los egresados que estuvieron matriculados antes de la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, y finaliza el 31 de diciembre del 2022". Atendiendo a lo dispuesto en el Capítulo IV, de la Modalidad de Examen Profesional Art. 115°, es necesario el establecimiento de un Jurado para la Entrevista Personal, el mismo que estará integrado por tres (03) Docentes de especialidad designados por el director de escuela. El decano o quien haga sus veces ratifica y notifica a los miembros del jurado mediante acto resolutivo.

Que, con Resolución de Facultad N° 045-2022-FACIA-UNAM del 19 de abril del 2022, se aprueba "PLAN DE TRABAJO DEL EXAMEN PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL" de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, Informe N° 353-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 05.06.2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, presenta la propuesta de jurados para la entrevista personal de la modalidad de examen profesional, conforme lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; así mismo, con Informe N° 030-2022-RRSV-DIR/EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 06.06.2022, presenta el pedido de reprogramación de entrevista personal.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM de fecha 21.12.2021, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la reprogramación del Cronograma de Proceso del Examen Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, respecto a la Entrevista Personal, para que se realice los días 11 y 16 de junio del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR, la designación del jurado para la entrevista personal de la modalidad de examen profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, conforme al anexo adjunto a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, a los docentes designados, el cumplimiento de lo establecido en el Art.119° y 120° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mgr. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
COORDINADOR DE LA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 087-2022-FACIA-UNAM

ANEXO:

JURADOS PARA LA ENTREVISTA PERSONAL - MODALIDAD DE EXAMEN PROFESIONAL

GRUPO 1: SÁBADO 11 DE JUNIO DE 2022, INICIO 09:00 HORAS.		
N°	NOMBRES COMPLETOS	MIEMBROS DE JURADO
1	FLORES MAMANI SARA MARIBEL	<p align="center">Dr. FRANZ ZIRENA VILCA PRESIDENTE</p> <p align="center">Dr. MARCOS LUIS QUIPE PEREZ. PRIMER MIEMBRO</p> <p align="center">MSc. ALEX GUILLERMO TEJADA CACERES SEGUNDO MIEMBRO</p>
2	ORTIZ GONGORA RICARDO ALONSO	
3	QUISPE TICONA WILLIAM GUSTAVO	
4	OJEDA ROMERO ASHLY YAJAIRA	
5	LUNA MARQUINA CARMEN GRACIELA	
6	ROJAS CONDORI ARLETH ROCIO	
7	MERCADO MENDOZA MARIA ALISSON ZORAYA	
8	VILLALOBOS ALVAREZ GLADYS	
9	RAMOS AROCUTIPA ERIKA	
10	YUJRA MAQUERA DUBERLY	
11	VILCA HUAÑEC NOEMI ANA	
12	HUALLPA LIMA ESTEFANY	
13	RAMOS CONDORI JONAS AUGUSTO	
14	VERA MAMANI GUSTAVO MARTIN	
15	LARIJO LLANOS ROSMERY NANCY	
16	NUÑEZ CUAYLA IRELY STHEFANY	
17	CHAGUA ZAPATA ABIGAIL MARILU	
18	CONDE PIZARRO OMAR ANGELO	
19	CHARAÑA LUPACA ALEXANDER	
20	ATAHUACHI RODRIGUEZ DANITH MELANIA	
21	ORTIZ MELENDEZ LUCERO MARIEL	
22	CONDORI HUANACUNI DIANA CAROLINA	
23	QUENAYA QUISPE JUAN LUIS	
24	FLORES RAMOS ROSA GUADALUPE	
25	LIENDO PORTOCARRERO DERLIZ ALFONSO	
26	MIRANDA QUILCA FERNANDO ANDRE	
27	SALINAS GALLEGOS JAGY PAOLO	
28	ZUBIATE LUNA LORENA ESTEFANY	
29	CALDERON SANDOVAL ROSA ANGELA	
30	CALIZAYA BUSTAMANTE GORKY JOSUE	
31	SUSNIAR CASTRO NATHALIE DANELL	
32	TORRES ARCE ROSA KAYOKO	
33	CALJARO MUSAJA RUTH NOEMI	
34	SOTO FALCON CINTHIA CARMEN	
35	QUIROZ MORALES ANDREA YOSAIDA	
36	GRIMALDOS MAMANI FERMIN	
37	APAZA MARON JANETH VERONICA	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 087-2022-FACIA-UNAM

GRUPO 2: JUEVES 16 DE JUNIO DE 2022, INICIO 09:00 HORAS.

N°	NOMBRES COMPLETOS	MIEMBROS DE JURADO
1	GONZALES ARIAS GABRIELA DEL CARMEN	<p align="center">DR. TEODORO AGRIPINO OLARTE POMA PRESIDENTE</p> <p align="center">DR. ARQUIMEDES LEON VARGAS LUQUE PRIMER MIEMBRO</p> <p align="center">MSc. PAULINO FLAVIO RIOS ZAPANA SEGUNDO MIEMBRO</p>
2	CHAVEZ FLORES DANITZA EVELIN	
3	BUTRON ROMERO CLAUDIA VANESSA	
4	RAMOS RAMOS YENY AZUCENA	
5	LOPEZ AYACHI TATIANA CAROLINA	
6	VIZCARRA SILVA LEILA MARILYN	
7	MAMANI MAQUERA NOEMI	
8	CARI MENDOZA ERIKA	
9	ACETUNA POSACLLA SERGIO LEANDRO	
10	MAMANI TICONA YONNY DANIEL	
11	DELGADO ESCOBAR JACKELYN MARCIA	
12	COAPAZA HUANACUNI ELHAM STEFANY	
13	YANA ENRIQUEZ IVONNE PATRICIA	
14	CALAPUJA CALLOSANI ALEJANDRA DEL CARMEN	
15	VELASQUEZ CACERES PAOLA BELEN	
16	VELASQUEZ MAMANI LEIDY REBECA	
17	POMA MAMANI HECTOR MAURICIO	
18	TICAHUANCA CALIZAYA LIDIA	
19	FLOR RAMIREZ ERIKA MARIMAR	
20	ROQUE BENITO LUZ MARINA	
21	RODRIGO MACEDO YULIANA	
22	MAMANI LAQUI RAQUEL YOLANDA	
23	ZEVALLOS PINTO RICARDO JOSE	
24	CRUZ MAMANI KEYLA ADA	
25	CHOQUE CUSIHUAMAN ELVIS MARTURI	
26	ORTEGA TUMBA PATRICIA ASUNTA	
27	BRUNA DURAN ROBERTO DAVID	
28	TINTAYA NAVARRO JOISE BRENDA LI	
29	PUMA VILLANUEVA JACKELYN BENIGNA	
30	BENITO CCAÑI VICTOR RAUL	
31	ARIAS REYES KARINA	
32	CRISISTO JIMENEZ MAGNO PESTAÑURE	
33	ROSA VARGAS GIOVANA LILIANA	
34	TAPIA COAGUILA YANETH SUGEY	
35	HUANCA CCALLI ROGER	
36	VILCA HUARCAYA GRACE VANESSA	